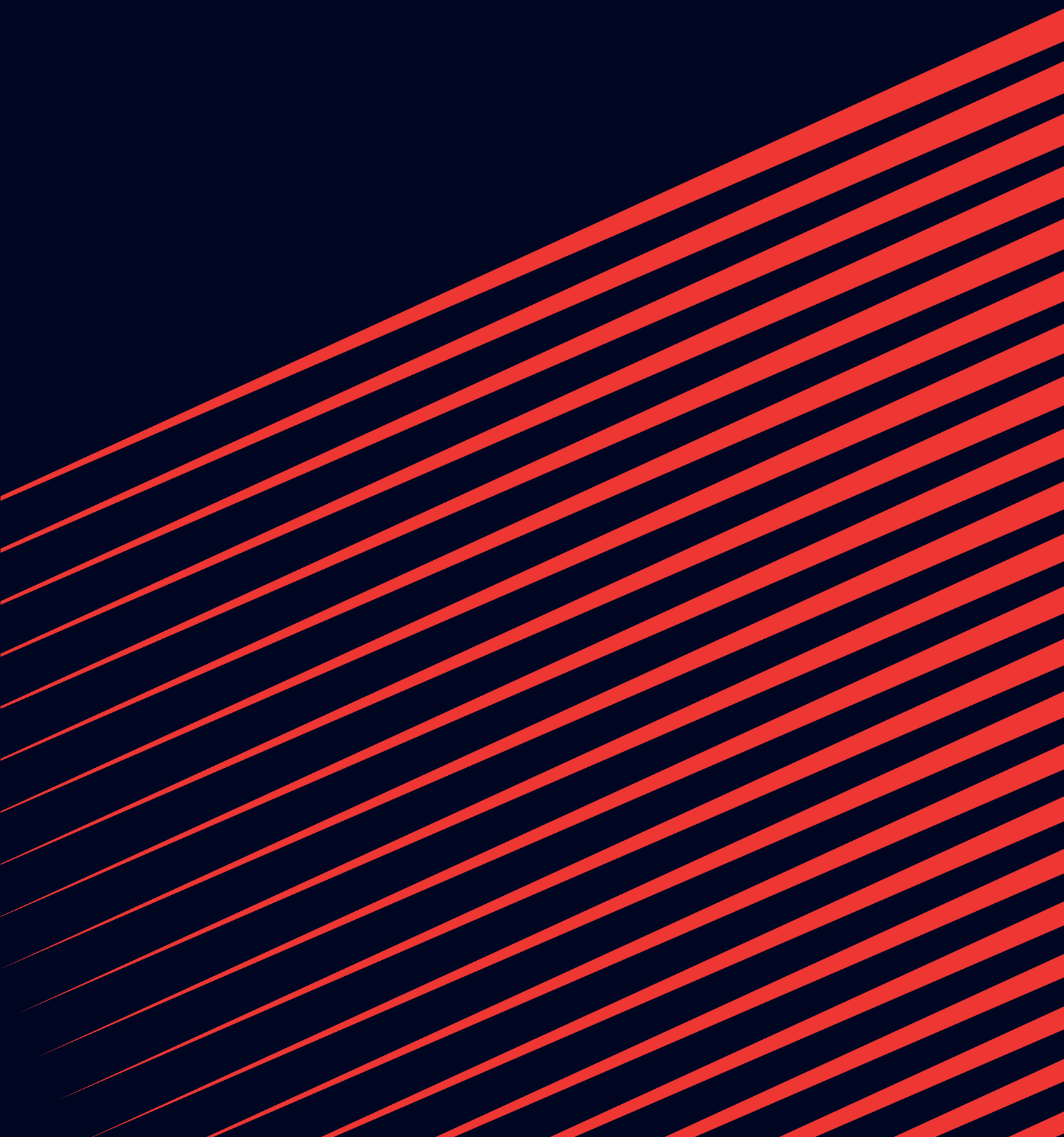




Entregados
mrw.es

Tarifas 2021

Cliente Empresa





TARIFA *Especial*



2021

Franquicia MRW:

02708

2021

TARIFA ESPECIAL

MÁS INFORMACIÓN EN WWW.MRW.ES - 902 300 400 - EN SU OFICINA MRW

TARIFA ESPECIAL



PV sin IVA y sin tributos locales de Andorra, Canarias, Ceuta y Melilla (IGI / IGIC / IPSI) ni seguros opcionales

PV Sujetos a posibles variaciones según kilometraje de origen/destino y/o combustible.

Franja de entrega	Tramos Peso	Provincial	Regional-Límitrofe	Nacional	Portugal
MAÑANA 19:00 h	0-2 kg	5,25 €	5,86 €	6,65 €	7,45 €

Hasta 2 kgs, y siempre que pueda viajar dentro del sobre estándar de MRW.

Franja de entrega	Tramos Peso	Provincial	Regional-Límitrofe	Nacional	Portugal
MAÑANA 19:00 h	0-5 kg	6,41 €	6,21 €	7,36 €	8,23 €
	6-10 kg	7,20 €	8,32 €	9,48 €	10,99 €
	11-15 kg	7,20 €	10,43 €	11,60 €	13,18 €
	16-20 kg	7,85 €	12,68 €	13,83 €	14,95 €
	21-25 kg	8,38 €	14,91 €	16,07 €	16,70 €
	26-30 kg	10,82 €	55,99 €	78,42 €	78,42 €
	31-35 kg	12,45 €	65,32 €	91,49 €	91,49 €
	36-40 kg	14,50 €	74,65 €	104,57 €	104,57 €
	+ 40 kg	Tarifa Oficial	Tarifa Oficial	Tarifa Oficial	Tarifa Oficial
	Tramos medidas	Provincial	Regional-Límitrofe	Nacional	Portugal
100-150 cm	2,80 €	3,07 €	3,33 €	4,49 €	
151-200 cm	7,84 €	8,22 €	9,50 €	9,88 €	
201-250 cm	8,74 €	9,34 €	11,34 €	11,25 €	
251-300 cm	39,93 €	45,83 €	69,21 €	69,21 €	

Franja de entrega	Tramos Peso	Provincial	Regional-Límitrofe	Nacional	Portugal
MAÑANA 14:00 h	0-2 kg	6,14 €	7,14 €	7,79 €	7,79 €

Hasta 2 kgs, y siempre que pueda viajar dentro del sobre estándar de MRW.

Franja de entrega	Tramos Peso	Provincial	Regional-Límitrofe	Nacional	Portugal
MAÑANA 14:00 h	0-5 kg	6,31 €	7,17 €	8,95 €	8,95 €
	6-10 kg	10,17 €	12,79 €	15,71 €	15,71 €
	11-15 kg	14,02 €	18,42 €	22,46 €	22,46 €
	16-20 kg	17,87 €	24,04 €	29,22 €	29,22 €
	21-25 kg	21,72 €	29,66 €	35,98 €	35,98 €
	26-30 kg	25,57 €	35,29 €	42,73 €	42,73 €
	31-35 kg	29,43 €	40,91 €	49,49 €	49,49 €
	36-40 kg	33,28 €	46,54 €	56,25 €	56,25 €
	+ 40 kg	Tarifa Oficial	Tarifa Oficial	Tarifa Oficial	Tarifa Oficial
	Tramos medidas	Provincial	Regional-Límitrofe	Nacional	Portugal
100-150 cm	4,93 €	7,14 €	9,73 €	9,73 €	
151-200 cm	13,42 €	17,91 €	23,87 €	23,87 €	
201-250 cm	17,73 €	24,63 €	33,50 €	33,50 €	
251-300 cm	22,16 €	32,42 €	45,48 €	45,48 €	

Suplemento para envíos de hoy para hoy con tránsito aéreo: 8€/ expedición para envíos hasta 2kg en Sobre MRW | 15€/ expedición para el resto de envíos.

Suplemento por expedición: Para poblaciones hasta 25 km: 7,59 € | Para poblaciones a más de 25 km: 12,63 €

Para el envío de bultos de más de 40 kg se aplicará un suplemento de 14,50€ y para bultos de más de 60 kg el suplemento será de 19,50€.

Para el envío de bultos con medidas entre 251 y 300 cm se aplicará un suplemento de 9 €.

MRW AGENCIA (02708)	CLIENTE NIF
Firma y sello	Firma y sello

TARIFA ESPECIAL



 Franja de entrega	 Ámbito geográfico	 Hasta 5 kg y 100 cm	 Suplemento adicional cada 5 Kg (hasta 40 Kg)	 Suplemento adicional cada 50 cm (hasta 300 cm)
HOY*	Provincial	9,39 €	9,39 €	Ver tabla
	Regional-Límitrofe	14,09 €	14,09 €	Ver tabla
	Nacional	-	-	Ver tabla

 Franja de entrega	 Ámbito geográfico	 Hasta 5 kg y 100 cm	 Suplemento adicional cada 5 Kg (hasta 40 Kg)	 Suplemento adicional cada 50 cm (hasta 300 cm)
MAÑANA** 08:30 h	Provincial	9,17 €	9,17 €	Ver tabla
	Regional-Límitrofe	13,37 €	13,37 €	Ver tabla
	Nacional	14,34 €	14,34 €	Ver tabla
	Portugal	14,34 €	14,34 €	Ver tabla

 Franja de entrega	 Ámbito geográfico	 Hasta 5 kg y 100 cm	 Suplemento adicional cada 5 Kg (hasta 40 Kg)	 Suplemento adicional cada 50 cm (hasta 300 cm)
MAÑANA 10:00 h	Provincial	8,67 €	8,67 €	Ver tabla
	Regional-Límitrofe	12,47 €	12,47 €	Ver tabla
	Nacional	13,38 €	13,38 €	Ver tabla
	Portugal	13,38 €	13,38 €	Ver tabla

 Franja de entrega	 Ámbito geográfico	 Hasta 5 kg y 100 cm	 Suplemento adicional cada 5 Kg (hasta 40 Kg)	 Suplemento adicional cada 50 cm (hasta 300 cm)
MAÑANA 12:00 h	Provincial	6,78 €	6,78 €	Ver tabla
	Regional-Límitrofe	8,56 €	8,56 €	Ver tabla
	Nacional	10,21 €	10,21 €	Ver tabla

MRW AGENCIA (02708)	CLIENTE NIF
Firma y sello	Firma y sello



Envíos con origen/destino no peninsular



Enviados

TARIFA 2021

PV sin IVA y sin tributos locales de Andorra, Canarias, Ceuta y Melilla (IGI / IGIC / IPSI) ni seguros opcionales, sujetos a posibles variaciones según kilometraje de origen/destino y/o combustible.

Islas Baleares

Franja de entrega		Hasta 2 kg	Kg adicional hasta 80 kg	Hasta 3 kg	Kg adicional de 4 a 250 kg
MAÑANA	08:30 h	23,66 € (3)	+ 11,83 €	-	-
	10:00 h	22,14 €	+ 11,07 €	-	-
	12:00 h	17,48 €	+ 8,74 €	-	-
AÉREO (24/48 h)		13,99 €	+ 3,56 €	-	-
MARÍTIMO (48/72 h)		-	-	14,24 €	+ 1,48 €

Islas Canarias

Franja de entrega		Hasta 2 kg	Kg adicional hasta 80 kg	Hasta 3 kg	Kg adicional de 4 a 250 kg
MAÑANA	08:30 h (4)	23,66 € (3)	+ 11,83 €	-	-
	10:00 h (5)	22,14 €	+ 11,07 €	-	-
AÉREO (+48/72 h)		15,42 €	+ 4,88 € *	-	-
		15,97 €	+ 5,41 € **	-	-
MARÍTIMO (+5 días)		-	-	19,45 € *	+ 1,47 € *
		-	-	21,56 € **	+ 1,58 € **

Ceuta y Melilla

Franja de entrega		Hasta 2 kg	Kg adicional hasta 80 kg
MAÑANA	08:30 h (solo origen Ceuta)	23,66 € (3)	+ 11,83 €
	10:00 h (5)	22,14 €	+ 11,07 €
AÉREO (48 h) Solo disponible para MELILLA		15,92 €	+ 5,36 €

(3) Suplemento por expedición: Para poblaciones hasta 25 km: 7,59 € | Para poblaciones a más de 25 km: 12,63 €

(4) Solo documentos con origen Canarias.

(5) Los envíos con tránsito aduanero se entregarán en destino al día siguiente de la recogida, sin garantía horaria.

Para los envíos con tránsito aéreo, siempre que las medidas sean más de 100cm (sumando alto+largo+ancho), la unidad de facturación será la mayor medida entre el resultado que se obtenga de aplicar la fórmula de peso volumétrico ((largo x alto x ancho) / 6.000) contra el peso real.

Suplementos por exceso de peso/medidas Islas España, Ceuta y Melilla:

Bultos de 41 a 60 kg: 14,50 € | Bultos de 61 a 80 kg: 19,50 € | Bultos con tránsito aéreo: Entre 251 y 300 cm: 24,75 €

Bultos con tránsito marítimo: Entre 150 y 200 cm: 11,74 € | Bultos entre 201 y 250 cm: 13,97 € | Bultos entre 251 y 300 cm: 24,75 €

Islas Portugal

Franja de entrega		Hasta 2 kg	kg adicional hasta 40 kg	Hasta 2 kg	kg adicional de 3 a 250 kg
AÉREO (+48/72 h)	Azores 1	23,43 €	+ 4,76 €	-	-
	Azores 2	31,21 €	+ 5,58 €	-	-
	Madeira	20,83 €	+ 4,74 €	-	-
	P.Santo	38,62 €	+ 5,26 €	-	-
MARÍTIMO (+5 días)	Azores 1	-	-	19,61 €	+ 1,86 €
	Madeira	-	-	19,61 €	+ 1,86 €
	P.Santo	-	-	25,29 €	+ 1,86 €

Azores 1: Incluye San Miguel, Horta, Terceira y Pico | Azores 2: Incluye Graciosa, Santa María, São Jorge y Flores e Corvo.

Consulte disponibilidad con su oficina MRW. Para envíos con origen/destino Baleares, Ceuta y Melilla, consulte tarifas y tiempo de tránsito.

Siempre que las medidas sean más de 150 cm (sumando alto+largo+ancho) para los envíos con tránsito aéreo o 100 cm para los envíos con tránsito marítimo, la unidad de facturación será la mayor medida entre el resultado que se obtenga de aplicar la fórmula de peso volumétrico ((largo x alto x ancho) / 6000) contra el peso real.

Suplementos por exceso de peso/medidas Islas Portugal:

Bultos de 41 a 60 kg: 14,50€ | Bultos de 61 a 80 kg: 19,50€ - Bultos con tránsito marítimo entre 251 y 300 cm: 24,75€

Firma y Sello

Conforme FRANQUICIA MRW

Firma y Sello

Conforme EL CLIENTE

NIF: _____

NIF: _____

Anexo



TABLA DE SUPLEMENTOS POR EXCESO DE MEDIDAS SERVICIOS "PREMIUM" (URGENTE HOY, URGENTE 8:30, URGENTE 10H, URGENTE12)

URG. HOY	PROVINCIAL	REGIONAL
101 a 150 cm	10,30 €	15,22 €
151 a 200 cm	23,01 €	35,76 €
201 a 250 cm	35,37 €	50,78 €
250 a 300 cm	45,28 €	67,35 €

URG. 8:30H	PROVINCIAL	REGIONAL	PENÍNSULAR
101 a 150 cm	10,08 €	14,52 €	15,73 €
151 a 200 cm	24,79 €	33,87 €	37,38 €
201 a 250 cm	34,30 €	48,10 €	53,30 €
250 a 300 cm	43,96 €	63,77 €	72,35 €

URG. 10H	PROVINCIAL	REGIONAL	PENÍNSULAR
101 a 150 cm	9,60 €	13,65 €	14,79 €
151 a 200 cm	23,40 €	31,60 €	34,84 €
201 a 250 cm	32,40 €	44,89 €	49,70 €
250 a 300 cm	41,54 €	59,47 €	67,35 €

URG 12H	PROVINCIAL	REGIONAL	PENÍNSULAR
101 a 150 cm	7,66 €	9,70 €	11,56 €
151 a 200 cm	19,23 €	23,34 €	27,90 €
201 a 250 cm	26,33 €	32,66 €	39,46 €
250 a 300 cm	33,57 €	43,16 €	53,55 €



TARIFA 2021

PV sin IVA y sin tributos locales de Andorra, Canarias, Ceuta y Melilla (IGI / IGIC / IPSI) ni seguros opcionales, sujetos a posibles variaciones según kilometraje de origen/destino y/o combustible.

Burofax Postal

Entrega en mano	Hasta 1 Mb	Página adicional	Acuse de recibo	Certificado de contenido
Menos de 24 h*	5,00 €	0,45 €	1,50 €	7,75 €

Prestaciones Complementarias

Entrega vía E-mail certificado	Entrega vía SMS Certificado
0,90 €	0,90 €

* Un Burofax Postal aceptado hasta las 20h, se entregará al siguiente día laborable antes de las 19h. Si su aceptación es posterior a las 20h, se entregará al segundo día laborable antes de las 19h (de lunes a viernes). En caso de no poder entregarse al destinatario, estará disponible en la oficina MRW durante 30 días.

Burofax Electrónico

Entrega vía E-mail	Entrega vía SMS	Hasta 1 Mb	Acuse de recibo	Certificado de contenido
Inmediata	Inmediata	2,88 €	Sin coste adicional	Sin coste adicional

Prestaciones Complementarias

Respuesta en texto	Respuesta con adjunto	Exceso en respuesta	Acepto / Rechazo
0,50 €	0,50 €	0,50 €	0,50 €
OTP para lectura	OTP para Acepto / Rechazo	Pasarela de pagos	Funciones avanzadas de contenidos
0,50 €	0,50 €	0,50 €	0,50 €

Tarifas válidas para envíos de hasta 1Mb. Para envíos superiores a 1Mb consulte con su oficina MRW.

Firma y Sello
Conforme FRANQUICIA MRW

Firma y Sello
Conforme EL CLIENTE

NIF: _____

NIF: _____

CONDICIONES DE LA OFERTA



Esta oferta ha sido realizada en exclusiva para , según los datos facilitados por su parte (*), en nuestro contacto previo. Los precios expresados no incluyen IVA.

* Volumen mensual estimado de envíos: 5

Por el presente documento la franquicia MRW y el CLIENTE, constando la denominación social y demás datos de ambas partes en el Contrato de Prestación de Servicios, acuerdan pactar las siguientes Condiciones Particulares del SERVICIO DE TRANSPORTE DE PAQUETERÍA, siendo estas condiciones complementarias de las Condiciones Generales de MRW, que pueden ser descargadas desde nuestra página web www.mrw.es:

1. DURACIÓN

La duración del presente Acuerdo y la aplicación de sus Tarifas tienen hasta el 31/12/2021.

A partir de esta fecha, si lo requiere el CLIENTE, MRW actualizará las tarifas aplicables previo acuerdo entre las partes.

2. CONDICIONES ECONÓMICAS.- EL CLIENTE se compromete a abonar los servicios contratados en base a los precios que se especifican en las tarifas aplicadas según los volúmenes acordados que se detallan en el presente documento, previa presentación de la correspondiente factura. Si no se alcanza el número medio de envíos mensuales estimados y especificados anteriormente, tomándose como resultado de consumo la media móvil de los últimos 3 meses de actividad, MRW podrá aplicar las variaciones de los precios que procedan en función del volumen real de envíos. El 1 de Enero de cada año natural se incrementarán los precios de forma automática aplicando como mínimo el índice General de Precios al Consumo (IGPC) interanual, tal y como lo publique el Instituto Nacional de Estadística (INE) o el organismo que los pueda sustituir. No obstante, MRW podrá solicitar al CLIENTE, en cualquier momento, incrementos de precios por motivos especiales que puedan incidir directa y significativamente sobre los costes de la empresa, como modificación del precio de los carburantes.

3. DESPACHO DE ADUANA.- Para los envíos con destino Canarias, el precio del servicio de transporte no incluye el coste del despacho de aduanas. El destinatario con domicilio en Canarias renuncia al derecho a auto despachar el envío reservándose el transportista el derecho a designar el agente de aduanas que haya de realizar el despacho.

4. FACTURACIÓN

MRW remitirá al CLIENTE, al domicilio que se le indique, una factura detallada por los servicios prestados incluyendo el IVA correspondiente. El CLIENTE deberá abonar dicha factura según Forma, Fecha y Vencimiento reflejados a continuación:

Forma de pago:	<u>SEGÚN CONTRATO</u>
Fecha de pago:	<u>SEGÚN CONTRATO</u>
Vencimiento:	<u>SEGÚN CONTRATO</u>

En caso de que el CLIENTE desee domiciliar los recibos que presente MRW, podrá hacerlo en la cuenta nº _____

En caso de incumplimiento de la obligación de pago por parte del CLIENTE, MRW podrá resolver el presente contrato sin previo aviso y exigir el pago de intereses de demora.

5. LEY APLICABLE Y JURISDICCIÓN

Se estará a lo dispuesto en la Ley Española. Para cuantas incidencias se deriven de la interpretación o cumplimiento de este Contrato, las partes, con renuncia a cualquier otro fuero procesal que pudiera corresponderles, se someten expresamente a los Juzgados y Tribunales de la provincia en la que se suscribe el presente acuerdo, salvo que por disposición legal deba aplicarse otra jurisdicción.

6. PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De conformidad con la legislación, europea y estatal, en protección de datos de carácter personal, informamos que los datos aportados en la contratación del servicio (Remitente/Destinario/s) serán tratados, en calidad de Responsable, por la mercantil FITMAN S.L.; INTERLOCK EXPRESS, S.A.; LONGITUD 3M S.L.; MRW COURIER GROUP SL; MRW POINT SLU; VIGÓN OESTE SA; Los datos serán tratados para la satisfacción del mismo y, en general, para la gestión de Clientes a nivel administrativo, contable, y fiscal, así como para realizar estudios de mercado, a fin de medir la calidad de nuestros servicios o productos, a través de encuestas de satisfacción. Los datos serán tratados como base jurídica en la ejecución del contrato de prestación de servicios y, en base al interés legítimo de la compañía en aras a ofrecer un servicio de calidad. El plazo de conservación de los datos en condición de Cliente será arreglo al que obliga a tener la información contable y fiscal de la mercantil, ante requerimiento de la entidad pública competente (Agencia Tributaria, Juzgados o Tribunales). Asimismo, los datos serán cedidos o comunicados, en su caso, a empresas del GRUPO MRW y/o de la red de franquicias (www.mrw.es/oficinas.asp) para la satisfacción del servicio contratado y, de este modo, la mensajería se efectúe a través de nuestra red de transporte. Asimismo, los datos serán cedidos a las mercantiles del grupo a los efectos de llevar el seguimiento y control de la actividad empresarial. Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Portabilidad, Supresión, Limitación o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección Avda. de la Granvia de L'Hospitalet, 163-167 · 08908 L'Hospitalet de Llobregat (Barcelona). Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es). Los datos podrán ser tratados para la realización de comunicaciones comerciales, por correo electrónico o medio de comunicación electrónica equivalente, para informar sobre campañas de promoción o publicidad, de productos o servicios ofrecidos por las empresas del GRUPO MRW, relacionados con sector del transporte o mensajería o actividades conexas. En caso de que NO quiera recibir este tipo de comunicaciones comerciales marque la casilla de al lado con un aspa. No obstante, podrá oponerse a la recepción de estas comunicaciones comerciales, a través del procedimiento sencillo y gratuito habilitado en el envío o, en su caso, enviándonos un correo electrónico a lopd@mrw.es

En ALHAURIN DE LA TORRE a fecha DICIEMBRE de 2020

El CLIENTE manifiesta conocer, aceptar y haber firmado las Condiciones Generales de Venta y tarifas que le son entregadas y en las que se recoge el funcionamiento de los servicios prestados por MRW.

Firma y Sello
Conforme FRANQUICIA MRW

Firma y Sello
Conforme EL CLIENTE

NIF: _____

NIF: _____

Para más detalle, consulte con su franquicia MRW o en www.mrw.es

Recogidas y entregas con cargo por kilometraje

Para las recogidas y/o entregas a más de 15 km de su oficina MRW en Andorra, España y Portugal, se aplicarán los siguientes cargos en función del servicio contratado:

PLUS DISTANCIA RECOGIDA Y/O ENTREGA EN SERVICIOS DIURNOS

Para recogidas/entregas en poblaciones a más de 15 km de su oficina MRW, en los servicios con franja de entrega Hoy, se aplicará el siguiente cargo de kilometraje:

De 16 a 25 km	De 26 a 50 km	De 51 a 75 km	Más de 75 km
20,00 €	40,00 €	60,00 €	80,00 €

PLUS DISTANCIA RECOGIDAS

Para recogidas en poblaciones a más de 15 km de su oficina MRW en los servicios Courier y Mascotas, a excepción de los servicios diurnos que cuentan con su propia matriz de recogidas y de los envíos MRW Clinic que están exentos de km, siempre y cuando se produzca la siguiente situación:

Las recogidas y/o entregas que se hagan exclusivamente en Hospitales y/o Centros o Laboratorios Clínicos, así como en distribuidores de material quirúrgico o prótesis, sin cargo de kilometraje si se solicitan antes de las 12 h para realizar durante toda la tarde, sin condicionar en tramos horarios.

Si no cumplen esta condición, llevan cargo de kilometraje.

De 16 a 25 km	De 26 a 50 km	De 51 a 75 km	Más de 75 km
20,00 €	40,00 €	50,00 €	60,00 €

Las recogidas en sábado en poblaciones a más de 15 km también llevan cargo de kilometraje a tarifa anillo. Para recogidas solicitadas el día anterior, consulte con su oficina MRW.

PLUS DISTANCIA ENTREGAS

En todos los servicios Courier, Mascotas e Internacional, (a excepción de los servicios diurnos que cuentan con su propia matriz de entregas) se aplicará el siguiente cargo de kilometraje en función de la distancia de la población de destino a su oficina MRW.

De 16 a 25 km	De 26 a 50 km	Más de 50 km
3,00 €	6,00 €	9,00 €

RECOGIDAS FALLIDAS EN POBLACIONES

Las recogidas fallidas en poblaciones a más de 15 km de su oficina MRW, tendrán un cargo adicional en función de cuando se soliciten:

Recogidas solicitadas el día anterior:

Se aplicará el siguiente cargo de kilometraje en función de la distancia de la población de recogida a la de la oficina MRW.

De 16 a 25 km	De 26 a 50 km	Más de 50 km
3,00 €	6,00 €	9,00 €




Recogidas para realizar el mismo día que se solicitan:

Se aplicará el cargo de kilometraje en función de la distancia de la población de recogida a la de la oficina MRW.

De 16 a 25 km	De 26 a 50 km	De 51 a 75 km	Más de 75 km
20,00 €	40,00 €	60,00 €	80,00 €

Para recogidas en poblaciones a menos o igual a 15 km de su oficina MRW en Andorra, España, Gibraltar y Portugal, se aplicará un cargo de 1,50 € en aquellos casos que fuera necesario realizar un segundo intento de recogida y ésta fuera fallida. En caso de un tercer intento de recogida fallida habrá un cargo 4,05 € además del 1,50 € del segundo intento, independientemente de que sean o no el mismo día del primer intento de recogida. Sumando 1,50 € por cada intento fallido adicional, después de los indicados anteriormente.

Prestaciones Complementarias

 Adelantos y reembolsos					 Confirmación inmediata					 Entrega en sábado				
+ 6% de comisión					4,90 € C/U					Hasta 25 km			A más de 25 km	
Mínimo 2 €		Máximo 50 €								4,50 €			8,00 €	
HOY					HOY					-				
8:30	10	12	14	19	8:30	10	12	14	19	-	10	12	-	-
No Peninsular Aéreo		Balears Marítimo		Canarias Marítimo	No Peninsular Aéreo		Balears Marítimo		Canarias Marítimo	-		-		-
-		Madeira		-	-		-		-	-		Madeira		-
Pre-Pago					Pre-Pago					Pre-Pago				
Mascotas					Mascotas					-				

 Envío con gestión					 Tercera ciudad					 Retorno albarán				
16,09 €					Sin coste adicional					1,69 €				
HOY					HOY					HOY				
8:30	10	12	14	19	8:30	10	12	14	19	8:30	10	12	14	19
-		-		-	-		Balears Marítimo		-	No Peninsular Aéreo		Balears Marítimo		Canarias Marítimo
-		-		-	Azores		Madeira		Porto Santo	-		-		-
Pre-Pago					-					Pre-Pago				
Mascotas					-					Mascotas				

 Retorno cheque Portugal					 Seguro opcional					 Seguro para Admin. de Loterías				
3,08 €					Comisión mínima de 3,75 €					0,20 € por décimo				
-					+ 1 € por expedición					Máximo 6.000€ por expedición				
-					HOY					HOY				
8:30	10	-	14	19	8:30	10	12	14	19	8:30	10	12	14	19
-		Balears Marítimo		Canarias Marítimo	No Peninsular Aéreo		Balears Marítimo		Canarias Marítimo	No peninsular Aéreo		Balears Marítimo		Canarias Marítimo
-		-		-	Azores		Madeira		Porto Santo	-		-		-
Pre-Pago					Pre-Pago					Pre-Pago				
-					Mascotas					-				

Consulte con su oficina MRW las particularidades de cada prestación según el origen/destino de los envíos.

Los PV detallados en este documento no incluyen IVA ni seguros opcionales y pueden variar según kilometraje de origen/destino. Para envíos con origen/destino Andorra, Canarias, Ceuta o Melilla, consulte con su oficina el PV incluyendo tributos locales (IG/IGC/PSI) así como los gastos aduaneros de salida de mercancía de Andorra, Canarias, Ceuta, Gibraltar y Melilla. MRW aplicará un suplemento en todos sus envíos, basado en los precios medios mensuales del combustible diésel, que publica mensualmente la página web del Ministerio para la Transición Ecológica, con un decalaje de dos meses. Consulte el porcentaje de aplicación del suplemento por combustible en www.mrw.es. Todos los envíos realizados por MRW están sujetos a las Condiciones Generales que figuran en el dorso de nuestro justificante de recogida y pueden ser descargadas desde nuestra página web www.mrw.es.

Consulte con su oficina o en www.mrw.es las particularidades de cada servicio, así como las Prestaciones Complementarias disponibles para cada uno. Los textos y tarifas del presente documento no poseen valor contractual. Cualquier cambio realizado sobre la información detallada en este documento con posterioridad a su publicación, aparecerá actualizada en www.mrw.es. Información válida salvo error de imprenta.

Cuota cliente abonado: **54,36 €/año**

Sobres MRW			
Sobre de plástico, material reciclado, adhesivo en la solapa inviolable con código de seguridad			
MODELO	LARGO	ANCHO	PV
Sobre XL	50 cm	60 cm	0,26 €
Sobre premium	42 cm	32 cm	0,17 €
Sobre standard	42 cm	32 cm	0,15 €
Sobre mini	26 cm	19 cm	0,10 €

Bolsa BURBUJA			
Capa interior de burbujas de aire para proteger los envíos más frágiles, con cinta adhesiva en la solapa	LARGO	ANCHO	PV
	38,5 cm	28 cm	0,34 €

International PACK			
Sobre de plástico, material contraextrusionado, adhesivo en la solapa inviolable.	LARGO	ANCHO	PV
	40 cm	31,60 cm	0,16 €

BIG BAG			
Bolsa de PVC, opaca con cierre fácil para envíos de mayor volumen	LARGO	ANCHO	PV
	100 cm	59,5 cm	0,43 €

PACKAGING PERSONALIZADO

MRW ofrece a sus clientes la posibilidad de insertar publicidad o su imagen corporativa en nuestros embalajes y cajas corporativas que posteriormente recibirá el destinatario. Consulte con su oficina MRW más cercana.

EMBALAJES ESPECIALES

Para mercancías que deben ser transportadas en condiciones térmicas determinadas:

- Productos farmacéuticos
- Productos alimentarios varios (lácteos, pescado, marisco, etc.)
- Muestras de análisis varios

Consulte precios y condiciones con su oficina MRW.

Cajas MRW

Cajas fabricadas con cartón ondulado marrón

MODELO	LARGO	ALTO	ANCHO	PV
A	35 cm	36 cm	29 cm	1,08 €
B	37 cm	11 cm	22,5 cm	0,65 €
C	28 cm	23 cm	20 cm	0,71 €
D	23,5 cm	9 cm	20 cm	0,53 €
E	60 cm	45 cm	45 cm	2,31 €
BICICLETA	1500 cm	900 cm	300 cm	10,66 €

Cajas para botellas (envíos nacionales)

Gran protección contra los impactos gracias a su accesorio interior de cartón y de fácil montaje.
Fabricadas en cartón ondulado de alta resistencia.

BOTELLAS	LARGO	ALTO	ANCHO	PV
6	33 cm	40,5 cm	28 cm	3,66 €
3	33 cm	40,5 cm	14 cm	2,11 €
1	13,5 cm	43 cm	13,5 cm	1,22 €

KORRVU + Caja

Embalaje integrado por una lámina de film transparente adherida a una plancha de cartón, dentro de una caja.

Embalaje de suspensión, retención y compresión para proteger el envío de golpes y de vibraciones proporcionando alta resistencia a productos frágiles.

De fácil utilización y sencillo de montar.

LARGO	ALTO	ANCHO
27 cm	18 cm	25 cm
PV		
2,60 €		

Bottle PACK (envíos internacionales)

Se utiliza para proteger los envíos internacionales que contengan botellas. Estos envases son de gran resistencia, contando con cámaras de porexpán y cartón reforzado.

BOTELLAS	LARGO	ALTO	ANCHO	PV
6	33 cm	37,5 cm	25,6 cm	5,62 €
3	33 cm	37,5 cm	13 cm	3,85 €
1	15,9 cm	36,8 cm	12,4 cm	3,15 €

ANEXO AVERÍAS, ROTURAS, FALTA PARCIAL DE MERCANCÍA, PERDIDAS, ETC.:

Es responsabilidad del **receptor** de la mercancía revisar las condiciones en que la mercancía le está siendo entregada y consignar en el albarán o CRM las observaciones que estime oportunas en el caso de que se hayan detectado **averías, daños, roturas o falta de mercancía en el instante de efectuar la entrega, así como rechazarla, y notificárnoslo por escrito dentro de las primeras 24 horas desde la detección de la incidencia a la siguiente dirección de e-mail administracion.02708@grupomrw.com**

Si el daño no es aparente debe **informar dentro de los siguientes 7 días naturales a contar desde la fecha de entrega de la mercancía a la siguiente dirección de e-mail administracion.02708@grupomrw.com**

En los casos en que la mercancía no ha sido recibida por el destinatario, deberá efectuarse la reclamación por escrito dentro de los 21 días naturales a contar desde la fecha de salida de la expedición **a la siguiente dirección de e-mail administracion.02708@grupomrw.com**

Los envíos (incluidas las devoluciones de mercancías por parte de los clientes) deben viajar adecuadamente embalados acorde al contenido que transportan dado que, la falta de embalaje, un embalaje insuficiente o, inadecuado puede derivar en rotura declinando, en estos casos, cualquier reclamación que se pueda producir.

Le informamos que para abrir cualquier expediente de reclamación por **rotura** es necesario aportar **la siguiente información y documentación dentro de los plazos marcados anteriormente:**

- Número de albarán y detalle del contenido dañado.
- Fotos del embalaje externo del bulto, desde todos los ángulos.
- Foto externa donde se vea la etiqueta de MRW.
- Foto del embalaje interno.
- Foto de la mercancía dañada.
- Copia de la factura de venta emitida al destinatario (con desglose del contenido, precio unitario y total).
- Copia de la factura de preexistencia (coste del contenido).

Para abrir cualquier expediente de reclamación por **pérdida o extravío** es necesario aportar **la siguiente información y documentación dentro de los plazos marcados anteriormente:**

- Número de albarán y detalle del contenido perdido/extraviado.
- Copia de la factura de venta emitida al destinatario (con desglose del contenido, precio unitario y total).
- Copia de la factura de preexistencia (coste del contenido).

En caso de no recibir la documentación al completo en el instante de efectuar la comunicación de la incidencia detectada en roturas, pérdidas, extravíos, etc. no podemos dar curso a la reclamación y por lo tanto quedará finalizada por falta de documentación.

Puede dirigir sus dudas y consultas a la siguiente dirección de e-mail administracion.02708@grupomrw.com

Fecha de actualización: 01/01/2021

918 296 689
@mrw_clientes

